



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 15:48:39

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 125

Expediente D.E.: 1971/16165

Sanción: 20/09/1971

Promulgación: 14/10/1971

Publicación: 09/10/1971

Boletín N°: 838 - **Pág.:** 633

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Declara exenta de las Tasas por Habilitación de Comercio e Industria y por Inspección de Seguridad e Higiene, la actividad desarrollada por las farmacias.

Descriptores: EXENCIONES ; FARMACIAS ; TASA POR HABILITACION DE COMERCIOS E INDUSTRIAS ; TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- Ver art. 32 C.B.A. y leyes 4534, 7314, 7315.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Permanente

Recopilación: No